

Rad No.: 25-240-160125

Barranquilla, 5/12/2025

Señor(a)  
MARBEL CAÑATE VARGAS  
Carrera 31A No. 9B – 88, 5 de Enero  
Valledupar

Contrato: 66255355

Asunto: Terminación Contrato de Seguro

En respuesta a su comunicación recibida en de nuestras oficinas el día 14 de noviembre del 2025, radicada bajo el No. 25-004265, relativa al **Seguro Proexequial** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 31A No. 9B - 88 Apto 101 de Valledupar, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Para la adquisición de los seguros ofrecidos por La Empresa, se requiere que el usuario suministre sus datos y su autorización al asesor de la compañía aseguradora. De acuerdo con lo anterior, le indicamos que, los seguros cobrados a través de la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento fueron tomados de manera voluntaria por el señor DIDIER ERLENDIS CASTAÑEDA TORRES.

No obstante, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JÚBI BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS016/73  
233756741